

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

15241 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que es nombra el Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalonadas de Subalternos.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalonadas de Subalternos por Resolución de 20 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre), esta Dirección General, de conformidad con la base 5.2 de la citada convocatoria, tiene a bien disponer que el Tribunal calificador de las citadas pruebas esté compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Herrero Juan, del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Vocales:

Dña Dolores Fernández López, del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Dor Emilio García Ballesteros, del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Dña María Paz Cerero Tormo, del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado (actuará de Secretario).

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en la forma y supuestos señalados en el artículo 21 del precitado texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1977.—El Director general, Victor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15242 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.*

Esta Jefatura debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 28 de marzo último, convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, el cual se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 25, del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento de Camineros.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1.º del citado Reglamento y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Los ejercicios del concurso-oposición versarán sobre materias incluidas en el programa oficial para exámenes de Camineros aprobado por Resolución de la Subsecretaría del Minis-

terio de Obras Públicas de fecha 14 de septiembre de 1976, que será facilitado a los aspirantes que lo soliciten por esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Baleares. En la misma se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias especiales, a considerar en su caso.

El concurso-oposición se celebrará en Palma de Mallorca el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará con los concursantes que resulten aprobadas una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que asimismo se señalará.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe.—3.800-E.

15243 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado el día 22 de marzo de 1977 para proveer plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia.*

Aprobada por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 20 de abril pasado, el acta de los exámenes celebrados el día 22 de marzo del corriente año para juzgar el concurso-oposición al objeto de proveer plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia de Barcelona, y con el fin de dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado aprobado por Decreto 3184/1973 de 30 de noviembre, se relaciona a continuación los aspirantes aprobados por el orden que asimismo se expresa:

D. Lorenzo Torruella Pujol.
D. Rafael Fuentes Camacho.
D. Juan Sala Aspero.
D. Rafael Ponce Villalón.
D. José Caparrós Fabre.
D. José Ramírez Cañadas.
D. Anacleto Prellezo Santervas.
D. José Giral Jorques.

Los concursante aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentar durante la primera mitad de este plazo la documentación enumerada en el artículo 22 del mencionado Reglamento y que constará de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro civil.
b) Certificado de Antecedentes Penales.
c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y a los efectos de cuanto se determina en el artículo 24 del repetido Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973.

Barcelona, 9 de mayo de 1977.—El Ingeniero Jefe.—4.694-E.

15244 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 9 de febrero de 1977 y delegación de la primera Jefatura Regional de Carreteras de 20 del actual mes de abril, ha sido autorizada esta Jefatura para cubrir, por concurso-oposición libre, una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla. Dicho concurso-oposición se regirá por las siguientes bases:

1.º Podrán concurrir a este concurso-oposición libre quienes reúnan las condiciones que se expresan seguidamente:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1 del citado Reglamento y en el apartado c) del artículo 6 del mismo.

2.ª El concurso-oposición convocado se ajustará a las disposiciones establecidas en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y se seguirá en el mismo el programa que se facilitará a todo aspirante que lo desee en las oficinas de esta Jefatura.

3.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se presentarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Segovia, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviera, y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegar, acompañando certificaciones justificativas de tales méritos. También hará constar de manera expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

4.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para los exámenes; entre el anuncio y la fecha fijada deberá mediar un plazo no inferior a treinta días.

5.ª A la vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, que se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose plazo para la toma de posesión. Durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, deberá ser aportada la documentación que exige el artículo 22 del Reglamento del Personal de Camineros.

El lugar de residencia de la persona que resulte aprobada podrá ser Segovia o los Parques de zona, de Nava de la Asunción o Sepúlveda.

Segovia, 26 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe, Vicente Checa.—3.936-E.

15245

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para cubrir dos plazas vacantes de Camineros más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 9 de febrero de 1977 y delegación de la Primera Jefatura Regional de Carreteras de 20 de abril actual, ha sido autorizada esta Jefatura para cubrir, por concurso-oposición libre, de carácter nacional, dos plazas vacantes de Caminero más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes. Dicho concurso-oposición, se regirá por las siguientes bases:

1.ª Podrán concurrir a este concurso-oposición libre, quienes reúnan las condiciones que se expresan seguidamente:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1 del citado Reglamento y en el apartado d) del artículo 6 del mismo.

2.ª El concurso-oposición convocado se ajustará a las disposiciones establecidas en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, y se seguirá en el mismo, el programa que se facilitará a todo aspirante que lo desee en las oficinas de esta Jefatura.

3.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se presentarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Segovia, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviera, y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegar, acompañando certificaciones justificativas de tales méritos. También hará constar de manera

expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

4.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para los exámenes; entre el anuncio y la fecha fijada deberá mediar un plazo no inferior a treinta días.

5.ª A la vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, que se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose plazo para la toma de posesión. Durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, deberá ser aportada la documentación que exige el artículo 22 del Reglamento del Personal de Camineros.

El lugar de residencia de los aprobados podrá ser Segovia a los Parques de Zona de Nava de la Asunción o Sepúlveda.

Segovia, 26 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe, Vicente Checa.—3.937-E.

15246

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 9 de febrero de 1977 y delegación de la Primera Jefatura Regional de Carreteras de 20 del actual mes de abril, ha sido autorizada esta Jefatura para cubrir, por concurso-oposición restringido, una plaza vacante de Capataz de Brigada. Dicho concurso-oposición se regirá por las siguientes bases:

1.ª Únicamente podrán concurrir a este concurso-oposición los pertenecientes a la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma.

2.ª El concurso-oposición convocado se ajustará a las disposiciones establecidas en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y se seguirá en el mismo el programa que se facilitará a todo aspirante que lo desee en las oficinas de esta Jefatura.

Se estimarán como méritos en este concurso:

a) La posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.

b) La antigüedad en el servicio, sin nota desfavorable.

c) El sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando.

d) Los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal.

e) Cualquier otro de naturaleza similar que acredite la aptitud para el desempeño de la función encomendada.

3.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Segovia, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegar, acompañando certificaciones justificativas de tales méritos. También hará constar, de manera expresa que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria sobre categoría inferior y antigüedad en la misma.

4.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para los exámenes; entre el anuncio y la fecha fijada deberá mediar un plazo no inferior a treinta días.

5.ª A la vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión que se elevará a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose plazo para la toma de posesión. Durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, deberá ser aportada la documentación precisa.

El lugar de residencia de la persona que resulte aprobada podrá ser Segovia o Parques de Nava de la Asunción o Sepúlveda.

Segovia, 26 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe, Vicente Checa.—3.938-E.

15247

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo referente a la oposición para proveer plazas de Camineros en esta Provincia.

Aprobada con fecha 10 de los corrientes, por la Subsecretaría de este Ministerio el acta de los exámenes celebrados en